



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2.024

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1. - TELF. 950 43 60 00 - FAX 950 43 61 36 - 04850 CANTORIA (ALMERÍA) - C.I.F. P0403100A. Nº REL. 01040314

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA

PRESENTES:

**DOÑA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ RODRÍGUEZ
DON RAMÓN LÓPEZ GARCÍA**

AUSENTES:

**DON ROQUE SEVILLA GARCÍA
(Excusa su ausencia)**

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las diez horas y veinte minutos del día siete de marzo de dos mil veinticuatro se reúnen bajo la Presidencia de la

Sra. Alcaldesa, Doña Purificación Sánchez Aránega, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extrordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por la Presidencia, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Siendo necesario someter a lectura, debate y, si procede, posterior votación una serie de expedientes, que afectan al interés público y general del Municipio, cuya aprobación no debe ser demorada en el tiempo para dar cumplimiento a la normativa de aplicación en cada caso.

*En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:***

ÚNICO.- Ratificación por la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia de la Sesión.

Código Seguro De Verificación	dKPrM4DPyLIK+fR/BltNlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/04/2024 09:04:32
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/04/2024 09:03:31
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dKPrM4DPyLIK%2BfR%2FBltNlw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la urgencia a votación, resulta apreciada la misma por unanimidad de los Concejales asistentes.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntados por la Sra. Alcaldesa, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 27 de febrero de 2.024, ningún Concejales pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.-

3.1.- AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA. ATELCO FIELD FACTORY, S.L.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Examinado el Expediente núm. 2024/403140/003-081/00020, de Autorización Administrativa para ocupar el dominio público para instalaciones telefónicas, ““Ref. 02132709 - 3923981. Se propone sustituir 1 poste en las cercanías de Vía de Servicio próxima a carretera A-334 P.K.60, en la localidad de Cantoria”, instruido a instancia de ATELCO FIELD FACTORY, SL, en representación de Telefónica de España S.A.U.

Visto el Informe Técnico, de fecha 30 de enero de 2024, obrante en el Expediente y emitido en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Conceder Autorización Administrativa para ocupar dominio público para las instalaciones telefónicas solicitadas a ATELCO FIELD FACTORY, SL, en representación de Telefónica de España S.A.U.

SEGUNDO.- Notificar el Acuerdo a la Mercantil ATELCO FIELD FACTORY, SL, en representación de Telefónica de España S.A.U., en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

3.2.- LIQUIDACIÓN DEFINITIVA. PROYECTO PR144.2-PROCESOS TECNOLÓGICOS SILESTONE: SISTEMAS TRATAMIENTO EMISIONES COVS Y OTRAS INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES SILESTONE. PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE COVS MEDIANTE OXIDACIÓN TÉRMICA REGENERATIVA, RTO9, EN PLANTA SILESTONE III EN

Código Seguro De Verificación	dKPrM4DPyLiK+fR/BltNlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/04/2024 09:04:32
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/04/2024 09:03:31
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dKPrM4DPyLiK%2BfR%2FBltNlw%3D%3D	Página	2/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LAS INSTALACIONES DE COSENTINO EN CANTORIA, ALMERÍA. COSENTINO INDUSTRIAL, S.A.U.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Examinado el Expediente núm. 2024/403140/002-012/00002, de Declaración Responsable de Utilización del PR144.2-Procesos Tecnológicos Silestone: Sistemas Tratamiento Emisiones COVs y Otras Instalaciones Medioambientales Silestone. Proyecto de Instalación de un Sistema de Tratamiento de COVs Mediante Oxidación Térmica Regenerativa, RTO9, en Planta Silestone III en las Instalaciones de Cosentino en Cantoria, Almería, instruido a instancia de Cosentino Industrial, S.A.U.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Visto el Informe Técnico, de fecha 26 de febrero de 2.024, obrante en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.*

SEGUNDO.- *Notificar el Acuerdo a la Mercantil Cosentino Industrial, S.A.U., en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.*

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

4º.- VADOS.-

4.1.- AUTORIZACIÓN VADO. DON RAMÓN LINARES LINARES.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Vista la solicitud presentada por Don Ramón Linares Linares, para la instalación de vado en Garaje sito en Calle Iglesia, 2, de la localidad de Cantoria.

Visto el Informe de la Policía Local, de fecha 26 de febrero de 2024, obrante en el Expediente y emitido en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Conceder autorización a Don Ramón Linares Linares, para instalación de vado en Garaje sito en Calle Iglesia, 2, de la localidad de Cantoria, previo pago de las tasas correspondientes.*

Código Seguro De Verificación	dKPrM4DPyLIK+FR/Bltnlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/04/2024 09:04:32
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/04/2024 09:03:31
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dKPrM4DPyLIK%2BFR%2FB1tnlw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SEGUNDO.- Notificar el Acuerdo a Don Ramón Linares Linares, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad por los Concejales asistentes.

5º.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES O COMUNICACIONES PREVIAS EN MATERIA DE URBANISMO.-

Al objeto de dejar constancia de la relación de solicitudes presentadas desde la última Sesión de Junta de Gobierno Local sobre Declaraciones Responsables o Comunicaciones Previas en materia de Urbanismo, al amparo de lo dispuesto en el Decreto-Ley 2/2020, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía en concordancia con la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se da cuenta la Junta de Gobierno Local, la presentación en el Ayuntamiento de las siguientes Declaraciones Responsables o Comunicaciones Previas:

1	SOLICITANTE	MANUEL JESÚS PIÑERO PALLARÉS
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE SAN JUAN, 74
2	SOLICITANTE	VICENTE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE SAN JUAN, 25
3	SOLICITANTE	CECILIA PARDO FERNÁNDEZ
	ACTUACIONES	D.R. OBRAS MENORES
	EMPLAZAMIENTO Y/O IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE ERMITA, 44

La Junta de Gobierno Local se da por enterada, ordenando la Presidencia continuar con la Sesión.

6º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Una vez examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
CLUB DEPORTIVO BALCÓN DEL ALMANZORA	2024- 6	26/02/2024	5.000,00 €

Código Seguro De Verificación	dKPrM4DPyLIK+FR/Bltnlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/04/2024 09:04:32
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/04/2024 09:03:31
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dKPrM4DPyLIK%2BfR%2FB1tnlw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





RESTAURACIÓN ARGIAREN KRISTO SL	Emit- 2010	20/02/2024	424,75 €
CASA CONCHILLO, S.L.	00-000510/2024	24/02/2024	44,44 €
CASA CONCHILLO, S.L.	00-000552/2024	24/02/2024	9,27 €
COLLYFER, S.L.	A- 13666	27/02/2024	132,00 €
BURXANA EVENTOS SLU	2024- 21	29/02/2024	4.719,00 €
AUTOCARES BONACHELA, S.L.	01 BON2024A01-0035	29/02/2024	175,00 €
MARTÍNEZ GARCÍA JOAQUÍN	Emit- 0001	26/01/2024	804,46 €
CONSTRUCCIONES NILA S.A.	O2400040	29/02/2024	143,14 €
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ""EL SALIENTE"" CEE	2402CAT 45	29/02/2024	654,50 €
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	1240129639	22/02/2024	5.797,19 €
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	1240129641	22/02/2024	569,69 €
EQUIPOS DE OFICINA DE ALMERÍA, S.L.	240508	23/02/2024	232,33 €
AMBULANCIAS M. QUEVEDO, S.L.	V24 47	26/02/2024	695,80 €
EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.	V-FAC+ FVR24-000634	27/02/2024	1.046,77 €
TRABALÓN GARCÍA MAGDALENA	Emit- 0002	29/02/2024	565,00 €
RADIO TELEVISIÓN INDALO, S.L.	8101844 2024-000363	29/02/2024	5.263,50 €
JOSÉ GARCÍA MORENO	Emit- 2024013	26/02/2024	3.672,00 €
CORTÉS LEÓN JAVIER	Emit- 809	27/02/2024	1.100,00 €
JUAN PEDRO PEDROSA GARCÍA	Emit- 012024	01/03/2024	550,00 €
PARDO CONSULTORES, S.L.	Emit- 20240038	29/02/2024	826,83 €
CERÓN MARTÍNEZ GABRIEL	1 85	01/03/2024	1.725,36 €
EQUIPOS DE OFICINA DE ALMERÍA, S.L.	240692	01/03/2024	39,07 €
MARTÍNEZ GARCÍA JOAQUÍN	Emit- 0003	27/02/2024	1.269,12 €
COLLYFER, S.L.	A- 13667	27/02/2024	121,00 €
RODRÍGUEZ GRANERO ANDRÉS	2 000457	26/02/2024	363,00 €
TERUEL MARTOS EVA	1 007516	29/02/2024	99,24 €
RECLAMOS PUBLI-PART, S.L.	1 240213	01/03/2024	99,70 €
TIENDA MI PC., S.L.	44- 000003	04/03/2024	2.299,00 €
RECLAMOS PUBLI-PART, S.L.	1 240224	05/03/2024	35,09 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 1305	26/02/2024	1.025,21 €
TK ELEVADORES ESPAÑA S.L.U.	9004385074	01/03/2024	220,92 €
ROQUE MIGUEL GRANERO CARREÑO	FACTURA24- 31	29/02/2024	179,00 €
ROQUE MIGUEL GRANERO CARREÑO	FACTURA24- 32	29/02/2024	25,00 €
ROQUE MIGUEL GRANERO CARREÑO	FACTURA24- 33	29/02/2024	298,52 €
ROQUE MIGUEL GRANERO CARREÑO	FACTURA24- 34	29/02/2024	511,20 €
JUAN FRANCISCO GARCÍA (EXCAVACIONES Y	24 1	22/02/2024	8.612,18 €
COMERCIAL MARHUENDA, S.L.	I24 0000000562	29/02/2024	113,72 €
DESERT GRASS, S.L.	1 001057	10/11/2023	1.798,06 €
GONZÁLEZ CAÑABATE, S.L.	2024/GS 000588	29/02/2024	743,09 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 1427	27/02/2024	1.112,63 €
SIMAN EFICIENCIA, S.L.	FV 24000096	22/02/2024	175,45 €
TELECO Y ENERGÍA FILABRES, S.L.	D 007	27/02/2024	6.079,04 €

Código Seguro De Verificación	dkPrM4DPyLiK+FR/Bltnlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcadesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/04/2024 09:04:32
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/04/2024 09:03:31
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dkPrM4DPyLiK%2BFR%2FB1tnlw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TELECO Y ENERGÍA FILABRES, S.L.	D 008	27/02/2024	629,20 €
INGETEM POWER TECHNOLOGY S.A.	Emit- 1082401681	28/02/2024	128,85 €

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, por dos votos favorables y una abstención de Doña Purificación Sánchez Aránega, por concurrir causa de abstención de las señaladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **ACUERDA:**

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
FONTALMANZORA, S.L.	2 331	01/03/2024	61,17 €
FONTALMANZORA, S.L.	2 332	01/03/2024	6,26 €
FONTALMANZORA, S.L.	2 330	01/03/2024	431,03 €

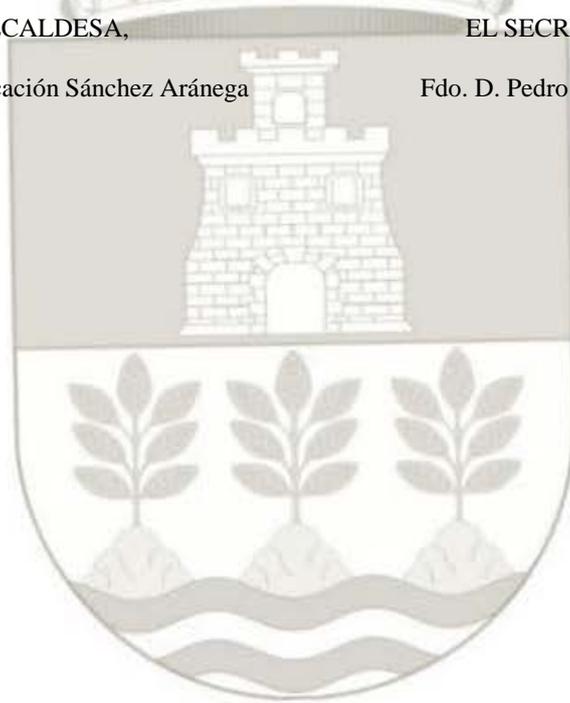
Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Purificación Sánchez Aránega, se levantó la Sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Dña. Purificación Sánchez Aránega

Fdo. D. Pedro Rumí Palmero



Código Seguro De Verificación	dKPrM4DPyLIK+fR/BltNlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/04/2024 09:04:32
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/04/2024 09:03:31
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dKPrM4DPyLIK%2BfR%2FBltNlw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

